

ENRIQUE TORO TEJADA
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación, LIC. RAMIRO CAVERO URIONA, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, a objeto de atender la invitación cursada, en carta personal, por la Ministra de Cooperación del Gobierno de la República Federal de Alemania, la Sra. Heidemaire Wiczorek - Zeu, para participar en la Conferencia Internacional, "Lucha Contra la Pobreza y Estrategias de Reducción de la Pobreza", entre el 11 al 16 de mayo del año 2002.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de Septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministra Interina de Desarrollo Sostenible y Planificación, a la Viceministra de Planificación Estratégica y Participación Popular, LIC. MARIANELA ZEBALLOS VARGAS, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil dos.

FDO. ENRIQUE TORO TEJADA
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA